## EXP.Nº 4/89 -SUPERINTENDENCIA-

Cde. 18

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 8 de Lucujo de 1990 Rectifícase la Resolución Nº 336/90 del 10 de abril de 1990 en su considerando 1º) en cuanto a que donde dice 2 auxiliares superiores de 6a. -personal administrativo y técnico- debe decir 2 auxiliares principales de 6a.-personal administrativo y técnico-

Registrese, hágase saber y archivese.-

Yeards hereovely

many fournment faits

he Muliula